



REPUBLICA DE PANAMA

27. I. 12 B/0000200

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 598429



PAG. 1
// JOMAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 25764

QUE LA SOCIEDAD

DORAL DEVELOPMENT S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 327572 ROLLO: 53358 IMAGEN: 66
DESDE EL TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) THAYS HERRERA DE SALAS
- (2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- 2) PLUTARCO COHEN
- 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- VICE-PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN
- TESORERO : PLUTARCO COHEN
- SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERZERA:
EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA
TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTICUATRO DE ENERO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 08:50:20 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/ 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 25764
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 009722
FECHA: Martes 24, Enero DE 2012
// JOMAPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Certificadora*

4 y esta revestido del sello/timbre de 20

CERTIFICADO 27 JAN 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *6609*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA (repeated vertically on the left margin)

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA (repeated vertically on the right margin)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN F.S.

CUENCA, DE **8 MAR. 2013** DE 10



.....
Dr. Christian Palacios Carpio

